

## Cambios en la Administración



La unión de los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente, ¿cómo le afecta a SIGFITO?

Pág.5

## SIGFITO se ha ganado la credibilidad



Ignacio Torrella  
Presidente de  
Sigfito Agroenvases SL

Pág.2 y 3

## SIGFITO ha podido bajar las tarifas

El Sistema reduce un 9,3% las tarifas de 2009 respecto a las de 2008.

Pág.8



Número 9 - Diciembre de 2008  
Boletín Informativo de SIGFITO

# SIGFITO Noticias

## Adelanto de los resultados de recogida de envases fitosanitarios en 2008



SIGFITO ha recogido, en los 9 primeros meses de 2008, 2.121 toneladas de envases fitosanitarios, y prevé recoger, en todo el año, entre 2.800 y 3.000 toneladas. Los resultados de SIGFITO avalan su gestión. Estos datos son posibles gracias al esfuerzo de todo el sector agrario. Entre todos estamos consiguiendo un campo más limpio y una agricultura más sostenible.



## Nueva campaña de comunicación

En esta nueva campaña, SIGFITO incide en comunicar que sólo acepta los envases vacíos y marcados con el logo de SIGFITO, y rechaza el resto de residuos. El sistema sólo puede y debe aceptar los envases que están adheridos a SIGFITO porque sino la viabilidad del sistema se vería comprometida.

**SIGFITO**  
renueva su web  
[www.sigfito.es](http://www.sigfito.es)

# “ Es importante que el agricultor sepa que está pagando este Sistema ”



## IGNACIO TORRELLA, Presidente de Sigfito Agroenvases

Ignacio Torrella fue nombrado Presidente de Sigfito Agroenvases SL en la Junta General celebrada el pasado junio, por un periodo de 2 años. El nuevo Presidente, que ya lleva 5 meses en el cargo, explica en esta entrevista las previsiones de futuro de SIGFITO y responde a varias preguntas sobre la actualidad del sector de los fitosanitarios.

**Don Ignacio, usted toma el testigo, como presidente de SIGFITO Agroenvases, en un momento en el que el Sistema ha superado las dificultades iniciales y ya se encuentra en un periodo de madurez. ¿Cómo afronta este nuevo periodo?**

Creo que, efectivamente, tras salvar las vicisitudes que todo gran proyecto tiene en su inicio, Sigfito Agroenvases se encuentra en un momento clave para seguir creciendo, como lo ha hecho desde su fundación. En estos años hemos conseguido la autorización para operar en todas las Comunidades Autónomas. Además, SIGFITO ha pasado de un 5% de recogida de envases sobre el consumo total en 2003, primer año completo del Sistema, a alcanzar el 42% en 2007. Con estos datos, se demuestra plenamente la justificación de la creación de SIGFITO y que es una solución mucho mejor que las anteriores. Sin embargo no debemos darnos por satisfechos con estos resultados, ya que todavía hay muchos envases que no se gestionan correctamente.

Tengo la máxima ilusión y confianza en continuar en el camino que me han marcado mis predecesores, ya que han conseguido que SIGFITO se haya ganado la credibilidad, con el paso del tiempo, no sólo de los agricultores, distribuidores, cooperativas, comunidades autónomas, y gestores al dar soluciones que se han plasmado en la realidad y que debemos seguir en ese camino como la mejor manera de preservar el Medio Ambiente y de lograr un desarrollo sostenible de nuestra Agricultura.

**¿Cuáles son los objetivos fundamentales de su mandato para el próximo año?**

Como he comentado, SIGFITO se encuentra

en un momento crucial. 2009 va a ser un año importante desde el punto de vista institucional. La entidad va a seguir renovando las autorizaciones que necesita de cada gobierno autonómico, que le permiten operar. En comunicación, este año nos centraremos en destacar que el agricultor al comprar un producto fitosanitario está pagando SIGFITO, y en incidir en qué tipo de residuos son los que acepta y los que rechaza el Sistema, ya que sólo podemos gestionar aquellos envases que llevan el logotipo de las empresas adheridas a SIGFITO.

Si bien son las Empresas Adheridas al SIG las que financian el Sistema, en última instancia, el agricultor es el que paga este coste al comprar un producto fitosanitario. En este sentido, incidiremos para que el agricultor conozca que es él quien paga el SIG, ya que, de esa manera, esperamos, que su colaboración, sea aún mayor y nos vea, como lo que somos, un aliado para preservar el Medio Ambiente.

### El agricultor al comprar un producto fitosanitario está pagando SIGFITO

Asimismo, este año, al igual que años anteriores, nos seguiremos centrando en incidir en qué tipo de residuos son los que aceptamos y los que estamos obligados a rechazar. En definitiva, lo que pretendemos este año es incrementar la máxima colaboración y participación por parte del agricultor y los centros de recogida, ya que este Sistema está creado por y para el sector agrario.

Por otra parte, es necesario que el agricultor, nos transmita sus dificultades para que nosotros podamos buscar, en la medida de lo posible, soluciones a sus inquietudes. Sólo con esta aportación del agricultor y la de los centros de recogida, podremos garantizar que el Sistema siga avanzando en la dirección correcta.

**¿Cómo valora en estos momentos el nivel de conciencia del agricultor en cuanto a reciclaje de residuos fitosanitarios?**

Hace 5 ó 6 años la normativa obligaba a que en las etiquetas de los envases de fitosanitarios se indicase al agricultor que estos debían quemar, o enterrar. SIGFITO ha realizado la labor de informar y concienciar al agricultor de que estas prácticas no son correctas, de que actualmente están prohibidas y de que pueden costarle una multa. SIGFITO se ha dado a conocer como la solución a este problema y ha concienciado al agricultor de la importante labor medioambiental que éste puede realizar si se deshace correctamente de sus envases.

No obstante, a pesar de haber logrado que una gran parte importante de los agricultores tomen conciencia del tema, son necesarias todavía más campañas de información, ya que aún hay muchos agricultores que no saben lo que tienen que hacer con ellos. Por eso, tanto la Administración como nosotros mismos, debemos informarles y comunicarles la forma correcta de deshacerse de esos envases. Por ejemplo, algunos agricultores entregan en el punto de recogida de SIGFITO envases que el Sistema no puede aceptar (sin el logo de SIGFITO), lo que les puede costar una multa, o bien los depo-

sitan en otros sitios igualmente incorrectos, como los contenedores de envases domésticos, en lugar de contratar a un gestor autorizado.

## Centrémonos un poco en la actualidad de los fitosanitarios, ¿Cuál es su postura como presidente de SIGFITO respecto a los fitosanitarios ilegales?

SIGFITO desde su creación adquirió el compromiso con el sector fitosanitario de participación y colaboración estrecha en la lucha contra la comercialización de productos fitosanitarios ilegales. Hemos ofrecido y continuaremos ofreciendo nuestra entera colaboración, tanto a la Administración como a los distintos agentes del sector para la identificación de envases que pudieran ser de productos fitosanitarios ilegales. Estamos comprometidos en la lucha contra su utilización.

Promovemos la utilización no sólo de productos autorizados, sino también en los

cultivos autorizados, ya que una utilización indebida supone, no sólo un grave riesgo tanto para el aplicador como para el consumidor final, además de los perjuicios económicos que ello puede acarrear. El uso de fitosanitarios ilegales es una competencia desleal a empresas y centros colaboradores adheridos al SIG.

## Para finalizar, coménteme, cómo presidente de SIGFITO y como gran experto del sector, qué opina sobre una posible drástica reducción de los productos fitosanitarios. ¿Qué piensa sobre la reforma de la normativa comunitaria sobre fitosanitarios, especialmente del proyecto de Reglamento para la puesta en el mercado de productos fitosanitarios?

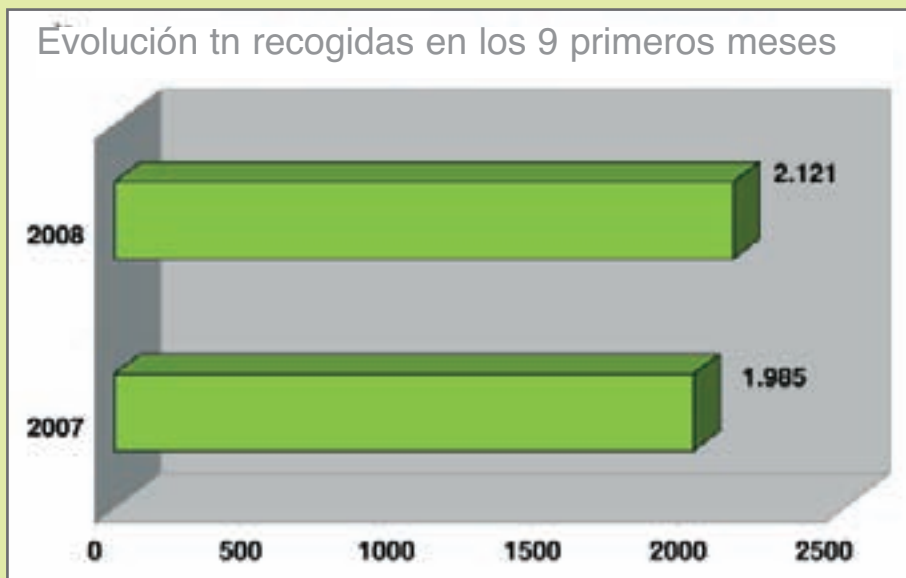
La nueva regulación europea sobre productos fitosanitarios, que actualmente se está debatiendo, puede tener importantes consecuencias para la agricultura española. Con la eliminación de numerosas sustancias activas, que hasta la fecha se

venían utilizando, hay que tener presente que más de un 75 % han desaparecido en esta primera evaluación y otras desaparecerán en un próximo futuro, se reducen sensiblemente las posibilidades que tenía el agricultor de combatir con éxito determinadas plagas, e incluso se llegará a que importantes cultivos se queden tremendamente desprotegidos.

Elo ocasionará el descenso de consumo de productos fitosanitarios incrementándose la utilización de nuevos métodos de lucha, no contemplados tradicionalmente como productos fitosanitarios, como los fitofortificantes, algunos abonos especiales, etc.,

Nosotros debemos de estar preparados para esta nueva etapa que se avecina, en la lucha fitosanitaria, y que nadie dude, que SIGFITO hará todo lo posible, colaborando con la Administración y todas las Comunidades Autónomas, para continuar estando al servicio del agricultor para preservar el Medio Ambiente.

## SIGFITO recoge más de 2.000 toneladas de envases durante los nueve primeros meses de 2008



SIGFITO ha recogido durante los tres primeros trimestres del año un total de 2.121 toneladas de envases fitosanitarios. Este dato supone casi un 7% más respecto al mismo periodo de 2007, en el que se recogieron 1.985 toneladas. Sigfito Agroenvases ha evitado que más de 10.000 toneladas de envases se quemen, entierren o abandonen en el campo desde que en 2002 comenzó su actividad. Un año más, y a falta de completar las cifras con el último trimestre, queda de manifiesto la importante labor medioambiental que cumple SIGFITO.

El Sistema Integrado de Gestión de fitosanitarios se preocupa, además de por la cantidad de envases recuperados por la calidad de esas recogidas. SIGFITO sólo acepta los envases que están adheridos al SIG, y que estén vacíos y secos. Los envases marcados con el logo de SIGFITO indican al agricultor que están adheridos al SIG, que los puede

entregar en el punto de recogida y que serán gestionados correctamente por SIGFITO. El Sistema rechaza todos los envases que no cumplan estos requisitos. Para estos casos, la responsabilidad es del agricultor, al que la ley obliga a deshacerse correctamente del resto de residuos agrícolas. SIGFITO no recoge envases con producto, otro tipo de envases (de aceites, semillas, abonos...), ni otros residuos agrarios.

El agricultor tiene que ser consciente de que SIGFITO es un sistema de recogida que, si bien en primera instancia lo financian las Empresas adheridas, en última instancia, lo está pagando el agricultor, por lo que debe empezar a valorar dicho Sistema. De hecho, cada vez que un agricultor deposita envases no marcados con el logo de SIGFITO aumentan los costes del Sistema porque el SIG estaría pagando por la gestión de unos residuos que no le corresponden. Esta subida repercute en un alza de las tarifas que pagan los fabricantes de fitosanitarios, y este incremento, finalmente lo paga el agricultor al comprar el producto fitosanitario. Por todo ello, el agricultor debe depositar en las sacas sólo los envases vacíos y secos que están marcados con el logo.

# Nueva campaña de comunicación: el logo de SIGFITO marca la diferencia

Desde finales de verano SIGFITO está llevando a cabo una nueva campaña informativa dirigida a los agricultores y centrada en los envases que el Sistema acepta y los que rechaza. Si bien es un mensaje que ya se ha incluido en la mayoría de las campañas anteriores, en esta ocasión se ha querido incidir en la importancia de este concepto, ya que el Sistema sólo puede y debe aceptar los envases que están adheridos a SIGFITO porque si no la viabilidad del SIG se vería comprometida.



## Importancia del logo de SIGFITO

Bajo el lema, "En SIGFITO los detalles marcan la diferencia", se ha querido subrayar la importancia que tiene el logo que las empresas adheridas marcan en sus envases de productos fitosanitarios. El objetivo consiste en transmitir al agricultor que cuando deposita un envase marcado con el logo de SIGFITO está haciendo lo correcto, mientras que cuando deposita un envase sin símbolo, está incumpliendo la Ley. Además de no cumplir con la normativa, muestra su poca preocupación por el Medio Ambiente, y en último lugar, se arriesga a percibir una fuerte multa. Como colofón, el anuncio puede resumirse en una

sola frase, que aconseja al agricultor lo que debe hacer: "Utiliza fitosanitarios con el logotipo de SIGFITO y te evitarás problemas".

La nueva campaña de comunicación ha comenzado en otoño, ya que es una estación en la que los agricultores utilizan una elevada cantidad de productos fitosanitarios para proteger sus cultivos. Para la difusión de la campaña, SIGFITO está incluyendo publicidad en las principales publicaciones y programas de radio de agricultura que van dirigidos al consumidor final de fitosanitarios, es decir, los agricultores.

## SIGFITO renueva su web

SIGFITO ha renovado su página web [www.sigfito.es](http://www.sigfito.es) con el objetivo de hacer más cómoda y funcional la navegación y la búsqueda de información. Con la nueva web se ha logrado mayor rapidez tanto en la carga de la página como en la navegación. Además, con el nuevo desarrollo es posible actualizar más fácilmente los contenidos, a la vez que están mejor estructurados y se han hecho más accesibles para que los distintos usuarios encuentren más fácilmente la información que demandan.

La web se divide en cuatro secciones: SIGFITO, Envasadores, Recogida de envases y Comunicación. Las distintas secciones están organizadas en función de los diferentes usuarios que entran normalmente en la web: Empresas Adheridas, agricultores, puntos de recogida SIGFITO, Comunidades Autónomas y otros agentes implicados en el Sistema.

En la portada de la página web destacan cuatro "botones" que permiten a los usuarios informarse rápidamente de un vistazo sobre dónde están los puntos de recogida de SIGFITO, cuáles son las empresas que financian el Sistema y las tarifas que pagan éstas, y que en último lugar afectan al agricultor al comprar el producto. Por último, en la portada se ha mantenido la consulta del tiempo, herramienta de gran utilidad para el agricultor.



# Cómo afecta a SIGFITO la unión del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente



En la última remodelación de Gobierno se decidió la creación del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, uniéndose los antiguos Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente. En un principio, esta unión beneficia a SIGFITO ya que ahora sólo tiene que dirigirse a un interlocutor en la Administración para exponer sus propuestas.

Así, desde su constitución, allá por 2002, SIGFITO viene reclamando a la Administración cambios en la normativa, ya que la actual legislación da lugar a muchas indefiniciones. SIGFITO es el único Sistema que gestiona envases industriales que están catalogados como peligrosos y que, a diferencia del resto de envases industriales, excepcionalmente, tienen que ser recogidos por un Sistema de Depósito Devolución y Retorno (SDDR) o por un SIG, como es SIGFITO. Dicha excepción que se introdujo en el Real Decreto 1416/2001 no da respuesta a las particularidades de un SIG que es obligatorio y que debe gestionar envases industriales que son residuos peligrosos y que no son de competencia municipal, pues cuando se redactó la ley el único SIG obligatorio era el de los envases domésticos.

La actual legislación no tiene respuestas a

diferentes problemas. Por ejemplo SIGFITO tiene unos objetivos inalcanzables, técnicamente imposibles (no se puede reciclar el papel contaminado), y si no cumplimos, las Comunidades Autónomas pueden quitarnos las autorizaciones. Por otro lado, la normativa actual no regula ni el canal de recogida, ni la participación que tiene que realizar la distribución en el SIG para eximirse del Sistema de Depósito Devolución y Retorno (SDDR), como se hace para otros residuos en España o para estos envases en el resto de Europa.

La ley tampoco prevé lo que puede ocurrir si SIGFITO pierde o renuncia a las autorizaciones que le permiten operar en un territorio y que le conceden los Gobiernos

autonómicos. Por ejemplo, podría darse el caso de coexistir SIGFITO en unas Comunidades Autónomas y el SDDR en otras. En este contexto, podríamos preguntarnos ¿qué ocurriría con los productos fitosanitarios adheridos a SIGFITO cuando fueran consumidos en Comunidades que no han autorizado a SIGFITO? ¿Cómo identificar quién los vendió por primera vez en esta Comunidad y, sobretodo, quién recogerá el residuo?

**SIGFITO es el único Sistema que gestiona envases industriales que están catalogados como peligrosos**

Finalmente, las diferentes Comunidades Autónomas hacen distintas interpretaciones de la ley, lo que lleva a que la inaplicación de la normativa de residuos peligrosos hasta la entrega de los residuos al SIG no sea igual en todo el territorio español, y se creen agravios comparativos entre los agentes de los distintos territorios.

## Propuesta de SIGFITO

Desde SIGFITO proponemos que la norma salve las indefiniciones actuales y contemple soluciones acordes para el ámbito en que se generan los residuos. También planteamos una regulación más congruente con los modelos europeos en cuanto a la desclasificación de los envases como residuos peligrosos, y homogénea en todo el territorio nacional.

## SIGFITO ha podido bajar las tarifas para 2009

SIGFITO ha reducido las tarifas para el año 2009, concretamente la bajada ha sido del 9,3% respecto a 2008. El motivo de esta importante bajada de tarifas se debe a que SIGFITO ha conseguido una reducción en el coste unitario de recogida de cada envase, gracias a las economías de escala alcanzadas por el Sistema, al desarrollo del mercado de gestión de los residuos fitosanitarios (cada vez hay más gestores de este tipo de residuos peligrosos) y a la subida de los precios del plástico reciclado. Por otro lado, el Sistema dispondrá de un superávit económico debido a un menor incremento en los kilos gestionados sobre los inicialmente previstos, lo que provocará un menor gasto en 2009. Este descenso de las tarifas repercutirá, en última instancia, en el precio que pague el agricultor al comprar un fitosanitario.

# SIGFITO sigue renovando autorizaciones

Sigfito continúa realizando la tarea de ir renovando las autorizaciones de las Comunidades Autónomas donde expira el periodo que le permite operar en ellas. El Sistema ha renovado en 2008 la autorización en la Comunidad Valenciana, Cataluña, Asturias, Extremadura, Navarra, Murcia, Galicia y Castilla-La Mancha y está en proceso de renovación en otras tres Comunidades Autónomas: Castilla-León, Islas Baleares y Aragón. En 2007, SIGFITO renovó en Andalucía y La Rioja. En 2004, obtuvo autorizaciones en Castilla y León, Aragón y las Islas Canarias. En 2005, obtuvo autorizaciones en Cantabria, País Vasco, Navarra y C. Madrid.



## ¿En qué consiste el proceso de autorización y de renovación?

Antes de empezar a funcionar en un territorio, SIGFITO necesita la autorización previa de las Comunidades Autónomas, ya que son las que tienen las competencias en materia de Medio Ambiente. Por ello, SIGFITO solicita la autorización al Gobierno autonómico correspondiente. Una vez autorizado a seguir operando, SIGFITO debe informar periódicamente a las CC.AA. de todos los datos relativos al funcionamiento del Sistema y, en especial, acerca de las empresas adheridas, la cantidad de envases puestos en el mercado, la cantidad y tipo de envases gestionados, la red de Centros de Agrupamiento existentes y el destino final dado a los residuos.

### Renovación

La autorización de la Comunidad Autónoma tiene una duración de 5 años. Antes de que finalice dicho periodo, SIGFITO debe renovarla.

## SIGFITO elabora y presenta los nuevos Planes Empresariales de Prevención

Este año, SIGFITO ha elaborado y presentado el nuevo Plan Empresarial de Prevención (PEP) 2008-2010 en las Comunidades Autónomas, en las que están domiciliadas las empresas participantes: Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana. Anteriormente a la presentación de dicho plan, SIGFITO entregó el último informe anual de control y seguimiento del Plan Empresarial de Prevención anterior.

En el mes de julio, se ha presentado en las Comunidades de Cataluña, Madrid y Valencia el nuevo plan 2008-2010, que ya ha sido aprobado por la comunidad autónoma catalana y por la madrileña.

De esta manera, las empresas adheridas, que están obligadas a presentar los PEP, han cumplido con la normativa gracias a la ayuda del Sistema Integrado de Gestión. SIGFITO elabora, presenta ante las Comunidades Autónomas y realiza el seguimiento del Plan, mientras que la ejecución y responsabilidad última de su cumplimiento corresponde a las empresas adheridas o envasadores.

# Los Centros de Agrupamiento de SIGFITO, grandes colaboradores en el proceso de recogida de envases fitosanitarios



Los envases deben estar bien acondicionados en las bolsas para su recogida

La colaboración de los Centros de Agrupamiento de SIGFITO ha sido y es fundamental para el SIG. Sin su participación no habría sido posible haber recogido los envases vacíos de fitosanitarios. Los puntos de recogida de SIGFITO han realizado una labor importante a largo de estos años, no sólo permitiendo al agricultor que deposite los envases de fitosanitarios en sus instalaciones -normalmente se entregan vacíos donde se han comprado- si no también ayudando a controlar que en las sacas no se entreguen otros residuos que no sean los marcados con el logo de SIGFITO.

Desde aquí queremos agradecer la colaboración que realizan los centros para que SIGFITO logre su objetivo, que es organizar un Sistema que permita a los agricultores, y a los demás agentes del sector fitosanitario cumplir con sus obligaciones con respecto a los envases vacíos de este sector, pero, siempre manteniendo la eficiencia económica del Sistema. Precisamente, esta viabilidad se puede ver comprometida si SIGFITO acepta envases que no son los que financian el Sistema. **¿Por qué?**

**Desde aquí queremos agradecer la colaboración que realizan los centros para que SIGFITO logre su objetivo**

La explicación es sencilla. Si se depositan en las sacas de SIGFITO envases no marcados con el logo, el Sistema estaría pagando por la gestión de unos residuos que no le corresponden. Si no se tomaran medidas esto repercutiría al final en una subida de las tarifas que pagan los fabricantes de fitosanitarios, y esta alza, al final, recae en el agricultor cuando compra un fitosanitario. Por eso mismo, el Sistema no puede ni debe aceptar residuos diferentes a los envases vacíos con el símbolo de SIGFITO, y debe actuar, pidiendo a aquellos pocos que actúan incorrectamente que controlen lo que se deposita en las sacas, pues sus acciones perjudican la buena labor de la inmensa mayoría, que está comprometida con el Sistema.

SIGFITO es un Sistema que ha funcionado gracias a la implicación de todo el sector agrícola. El SIG funciona mediante una red de más de 2.000 puntos de recogida, que se denominan "Centros de Agrupamiento", en los cuales el agricultor puede entregar sus envases de fitosanitarios, siempre que estén vacíos y marcados con el logo de SIGFITO.

Pero, además, nuestros envases son residuos peligrosos y no deben mezclarse con los que no lo son, pues, de esta forma, se incumpliría la Ley y se tendrían que pagar sus correspondientes sanciones, mientras que SIGFITO podría perder la autorización que le conceden los Comunidades Autónomas para operar en su territorio.

Los Centros de Agrupamientos, agricultores, y demás agentes implicados están comprendiendo el mensaje de SIGFITO. Gracias al esfuerzo de todos, el SIG continúa con su labor de recogida en beneficio de la agricultura y el medio ambiente. Por eso, desde SIGFITO pedimos la colaboración de todos para poder seguir un año más trabajando por un campo más limpio.



En las sacas sólo se deben depositar los envases vacíos y que estén marcados con el logo de SIGFITO

# BUZÓN SIGFITO

Si usted es agricultor, cooperativa, establecimiento de venta o distribución u otro agente implicado en el SIG y tiene cualquier consulta que realizarnos, póngase en contacto con la siguiente dirección de e-mail y cuéntenos. Estas han sido algunas de las preguntas recibidas. ✉ [buzon@sigfito.es](mailto:buzon@sigfito.es)

## 4 Preguntas a SIGFITO

**Una empresa adherida a SIGFITO nos pregunta qué puede hacer si una compañía que es competencia suya no forma parte de SIGFITO. La empresa nos recalca que se encuentra en una desventaja competitiva debido a que la otra entidad no cobra el canon del SIG.**

En primer lugar, le recordamos que la normativa actual obliga a los envasadores de fitosanitarios a crear su propio Sistema de Depósito Devolución y Retorno (SDDR) o a formar parte de un SIG. Cualquier empresa de fitosanitarios que no se encuentre en una de estas dos situaciones está cometiendo una ilegalidad. Si un envasador adherido a SIGFITO conoce que otra empresa de fitosanitarios no ha creado un SDDR o no participa en un SIG, la empresa adherida debe comunicárselo a SIGFITO para que éste denuncie ante la Comunidad Autónoma la ilegalidad que se está produciendo.

**Un Centro de SIGFITO nos pregunta: el cartel rectangular de SIGFITO que me enviaron hace un tiempo se me ha rajado con el paso del tiempo. ¿Cuál es el procedimiento para pedir uno nuevo?**

Cuando un distribuidor de fitosanitarios, cooperativa, etc. pasa a formar parte de la red de puntos de recogida de SIGFITO se le envía diverso material informativo para promover la recogida de estos envases. Los Centros de Agrupamiento reciben dos tipos de carteles. Uno es rectangular y se debe poner cercano a las sacas de SIGFITO. Informa al agricultor de

qué es SIGFITO, qué recoge y qué no. También se envía otro cartel redondo para que los centros lo cuelguen identificándose como centro colaborador del Sistema. Además, en el mismo envío llegan unos cien folletos informativos. Si usted necesita más material informativo sólo tiene que pedirlo a través de la hoja de solicitud que envía a SIGFITO cuando quiere que le recojan los envases.

**Un agricultor. Me gustaría saber qué puedo hacer con los envases que tengo llenos de producto y que incluso han dejado de estar autorizados.**

Para gestionar correctamente ese tipo de envases con producto y que han dejado de estar autorizados debe informarse en su Consejería de Medio Ambiente o Agricultura. Ellos le explicarán lo que debe hacer. Tenga muy en cuenta que ese producto es un residuo peligroso y si lo intenta llevar al punto de recogida de SIGFITO, puede ser multado tanto usted como el centro.

**Somos una explotación agrícola y tenemos un elevado consumo anual de fitosanitarios. Queremos pasar a ser punto de recogida SIGFITO, pero tenemos una duda: ¿ser un punto de recogida de SIGFITO conlleva que otros depositen sus residuos en nuestras**

**instalaciones y que estemos obligados a aceptarlo?**

Un Centro de Agrupamiento de SIGFITO tiene la obligación de permitir a todos los agricultores de su entorno que le entreguen los envases de fitosanitarios vacíos, sean o no clientes o socios de la distribuidora o cooperativa. No obstante, si usted cumple determinados requisitos puede formar parte del Sistema como 'Entidad de Generación Singular' asociada a un Centro de Agrupamiento, con lo que conseguirá que recojamos sus envases en su instalación, y a la vez, no tendrá la obligación de aceptar envases de otros. ¿Cuáles son esos requisitos? Si usted es una explotación agrícola que consume fitosanitarios y tiene una gran cantidad de estos envases vacíos (al menos 20 metros cúbicos), y no es una asociación ni vende productos fitosanitarios envasados, podría pasar a ser una 'Entidad de Generación Singular' asociada a un Centro de Agrupamiento. El Centro coordinará las recogidas de las fincas asociadas, pero el camión que recoja los envases irá directamente a las instalaciones de la explotación. En este último caso, se recogerían sólo los envases de esa instalación, no siendo posible que otros depositen sus residuos en esas instalaciones, ya que no son un Centro de Agrupamiento de SIGFITO.

Más información en [www.sigfito.es](http://www.sigfito.es)

